ADENDA Nº 01/2022

CONTRATO Nº 02/2020 - REF.: CD Nº 01/2020

LA SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA (STP), representada en este acto por la Sra. Viviana Casco Molinas, Ministra - Secretaria Ejecutiva, con Cédula de Identidad N° 2.974.841, designada para el efecto por Decreto Nº 4.314 de fecha 11 de noviembre de 2020, en adelante denominada la CONTRATANTE, y por la otra AUTOMOTIVE S.A., representada en este acto por el Sr. Alejandro Bellon, con Cédula de Identidad N° 915.385, en adelante el PROVEEDOR, convienen en celebrar la presente adenda al contrato.

CONSIDERANDO

El Memorándum STP/DA/DCyS N° 018 del Departamento de Control y Seguimiento, dependiente de la Dirección Administrativa, mediante la cual solicita el aumento del 20% del monto del contrato, en tanto se realizan los trámites de inicio y suscripción de un nuevo Contrato.

La presente adenda del contrato se efectúa de conformidad con el Art. 63 de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y de conformidad a la Resolución STP N° 20 de fecha 31 de enero de 2022 por la cual se autoriza la modificación del Contrato N° 02/2020 y la suscripción de la adenda para ampliar por 4 meses el plazo contractual y el monto hasta la suma de Gs. 2.356.000 (Guaraníes dos millones trescientos cincuenta y seis mil), sujeta a las siguientes cláusulas:

PRIMERA. OBJETO:

Constituye el objeto de la presente adenda de Contrato, establecer las modificaciones de la CLÁUSULA QUINTA: PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS, a fin de ampliar el monto del Contrato, quedando dicha cláusula como sigue:

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS:

						AUTOMOTIVE S.A.	
Ítem	**Código Catálogo**	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Precio referencial**	**Precio unitario (IVA Incluido)**	**Precio total**
1	92121701-002	SERVICIO DE RASTREO SATELITAL PARA 10 (DIEZ) VEHÍCULOS DE LA STP	MES	24	746.666	589.000	14.136.000
MONTO TOTAL							14.136.000

LIC. ALEJANDRO BELLÓN
Presidente
AUTOMOTIVE S.A.I.E.

El monto total del presente contrato asciende a la suma de Gs. 14.136.000 (Guaraníes catorce millones ciento treinta y seis mil).

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

Para los pagos correspondientes el proveedor deberá presentar las siguientes documentaciones a la Dirección General de Administración y Finanzas.

- Nota de solicitud de pago dirigida a la Dirección General de Administración y Finanzas de la Secretaría Técnica de Planificación.
- Factura Crédito debidamente completada.
- Informe de copias según corte de contadores.
- Último pago de IVA (Vigente).
- Última declaración jurada de impuesto a la Renta (Vigente).
- Certificado de cumplimiento tributario. Vigente.
- Último pago vigente del Seguro Social o constancia de no estar inscripto. Vigente.
- Formulario de FIP y FIS.

SEGUNDA. ALCANCE:

Queda establecido que la presente Adenda solo modifica lo establecido en la cláusula anterior, quedando invariables y sin modificación alguna, todas las otras condiciones contractuales, en cuanto a las obligaciones y los derechos de las partes contratantes con relación al Contrato N° 02/2020 "SERVICIO DE RASTREO SATELITAL PARA VEHICULOS DE LA STP" ID N° 373.787.

LA SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA Y LA EMPRESA AUTOMOTIVE S.A., actuando cada uno por intermedio de sus representantes, firman la presente ADENDA N° 1 – CONTRATO N° 02/2020 - REF.: CD 01/2020, en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en derecho, en la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 31 días del mes de enero del año 2022.

Sr. Alejandro Bellon
AUTOMOTIVE S.A.

LIC. ALEJANDRO BELLÓN
Presidente
AUTOMOTIVE S.A.I.E.

Sra. Viviana Casco Molinas
Ministra – Secretaria Ejecutiva
Secretaria Técnica de Planificación